

Río Gallegos, 28 de junio del año 2004.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05156-UNPA-2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra Nota del señor Secretario de General de ATUNPA, Fernando Cortés mediante la cual solicita autorización para viajar en carácter de comisión de servicios en compañía del agente Carlos Cortes, a la ciudad de Villa General Belgrano, Córdoba, para asistir al XXI Congreso General Ordinario y XXIV Congreso General Ordinario de Trabajadores de las Universidades Nacionales, ha realizarse durante los días 6, 7 y 8 de julio del año 2005;

Que obra en las presentes actuaciones el Vº.Bº del señor Rector para la realización de la comisión solicitada;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios a favor de los señores Fernando CORTES (C.U.I.L.Nº 20-18063588-3) y Carlos CORTES( C.U.I.L.Nº 20-12174724-4) , durante los días 6, 7 y 8 de julio del año 2005 para asistir al XXI Congreso General Ordinario y el XXIV Congreso General Ordinario de Trabajadores de Universidades Nacionales, a realizarse en la ciudad de Villa General Belgrano- Córdoba, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría General Académica, Secretaría de Extensión, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR